

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 2025-2026: ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Procedimiento para aclaraciones y reclamaciones en 2º de BACHILLERATO:

(ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.)

ACLARACIONES:

- Los alumnos, o sus padres, madres o tutores legales podrán solicitar de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación.
 - El **día 22 de mayo de 2026 se publicarán los resultados** de la evaluación final ordinaria en Stilus (educacyl). El **día 25 de mayo se entregarán los boletines de notas**.
 - La presentación de las solicitudes puede realizarse de forma presencial o mediante correo electrónico indicando:
 - Profesor o tutor a quien se dirige la aclaración.
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.
- 1. Presentación presencial:** El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 25 de mayo, hasta las 14h) en Jefatura de estudios en la que se facilitará modelo de instancia, disponible también en la Web del centro.
 - 2. Presentación mediante correo electrónico:** El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 25 de mayo, hasta las 14h) en la cuenta 47004615.jefatura@educa.jcyl.es.



- Recibida la solicitud se remite al correo corporativo del profesor o tutor al que se le solicita la aclaración.
- El profesor proporcionará cuantas aclaraciones le sean requeridas informando por alguno de los siguientes medios:
 - Presencialmente
 - Correo electrónico corporativo (cuentas educacyl)
- Asimismo, los alumnos, o sus padres, madres o tutores legales tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.

PROTOCOLO: SOLICITUD DE COPIA EXÁMENES

RECLAMACIONES:

- En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, el alumno o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante el director del centro la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de los resultados de la evaluación.
- La presentación de las reclamaciones puede realizarse **de forma presencial en Jefatura de estudios, con instancia dirigida al director**, disponible en la Web del centro y en conserjería, **o mediante correo electrónico**, a la cuenta de correo 47004615.jefatura@educa.jcyl.es , desde el 25 de mayo hasta las 14:00 horas del 26 de mayo, indicando:
 - Profesor o tutor a la que se dirige la reclamación.
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.



- Exposición de los motivos por las que se presenta la reclamación que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final.

- Recibida la solicitud, el jefe de estudios la enviará al correo corporativo del jefe del departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

- Las actuaciones siguientes en el proceso de reclamaciones serán las establecidas en el artículo 14 de la ORDEN EDU/425/2024 de 9 de mayo.

